

Die general, D^{na} Ruyg de la Plaza Procurador
Antonio Peronera del Publico, D^{na} Luis Garcia, D^{na} Juan
de Soto, D^{na} Nicolas Zambrano, D^{na} Alfonso de Torres, D^{na}
J^{na} Collantes, D^{na} J^{na} Campos, y otros de Capitanes de
esta Ciudad, y D^{na} Manuel Martinez Diputado del
Publico, y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento Nicolas Belasco Alcalde de
Sala Capitulo haues acordado para este Caudales ardo de
los Caudales regidos de Antonio Peronera, y Diputa-
dos del Publico que han seguido sea hauidor
D^{na} Juan de Soto
Que en este Ayuntamiento mediante la Causa pa-
ra el echo en memorial presentada por Juan Bimet
vecino desta Ciudad por el qual se pide a Abaster a
este Publico del Tabo que llaman de pinto de Aba-
no Caldas segun la muestra que hace de manifestar
por tiempo de un año que ade principiar luego qual
sea efectuado el remate o alomate, sea diez dias despues de
dando cada una libra sea precio de quatro quatos de
Vellor estando ardo sea proveido para que no falte lo
de los Estancos que son Coviticos dando para su Regencia
y cumplimiento las fianzas que esta Ciudad tubiere por
conueniente, con la qualidad de que no se haiga de admi-
tir en manera alguna el Tabo que llaman blanco, en
tendido por esta Ciudad que se admita de Abas-
tado por el tiempo que resta de de el presente hauidor
por el remate de este año son prohibidos el que por
regidos o Abasto la Persona que quisiere efectuarlo
lo ha de surtir al Publico del Tabo blanco con la
tasa de quatro quatos menos por libra del precio
en que se rematare cada una de las de pinto